DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8088
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2015ER6766

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	27	MÓVIL	5	
FECHA	27 de Abril de 2015	HORA	9.30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 6 Sur No. 19-43	**ÁREA DIRECTA**			198 m2		
SECTOR CATASTRAL	San Antonio	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	38– Restrepo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	**5**	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	15 – Antonio Nariño	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0011YDDE	**OFICIO REMISORIO**			CR-20345		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se aclara que la dirección que aparece en el radicado de la referencia, Calle 6 Sur No. 19-13, de acuerdo con la nomenclatura verificada en el predio y con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, corresponde a la Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.cire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 6 Sur No. 19-43 se localiza en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, y según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.



Figura 1. Localización del sector donde se encuentra el predio de la Calle 6 Sur No. 19-43 se localiza en el Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, según el Decreto 190 de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER6766, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 27 de Abril de 2015, al predio ubicado en la Calle 6 Sur No. 19-43 el Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, encontrando que el sector donde se localiza el predio corresponde a zona plana, consolidada, con edificaciones de uno (1), dos (2) y tres niveles, construidas en mampostería simple y/o parcialmente confinada, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Calle 6 Sur No. 19-43, se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construida en mampostería simple, con entrepiso en madera, esterilla de guadua y recubrimiento en mortero, pisos en baldosín en el primer nivel y madera el segundo

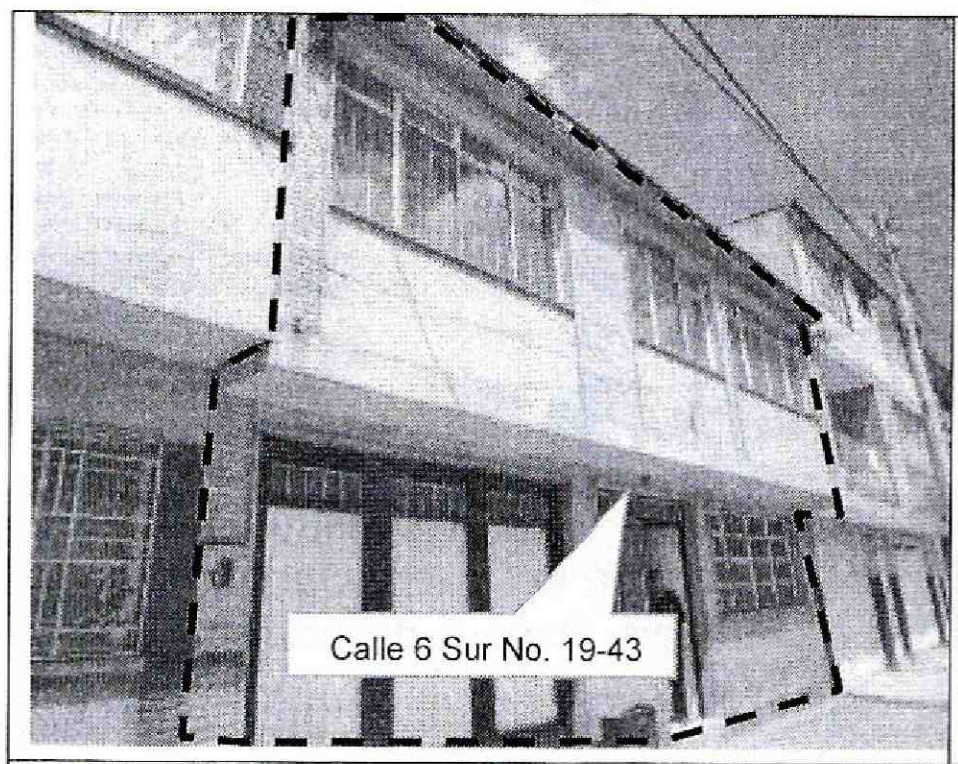
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

nivel, cubierta en tejas de asbesto-cemento y plásticas, soportadas sobre perfilaría metálica, (Ver fotografía 1).

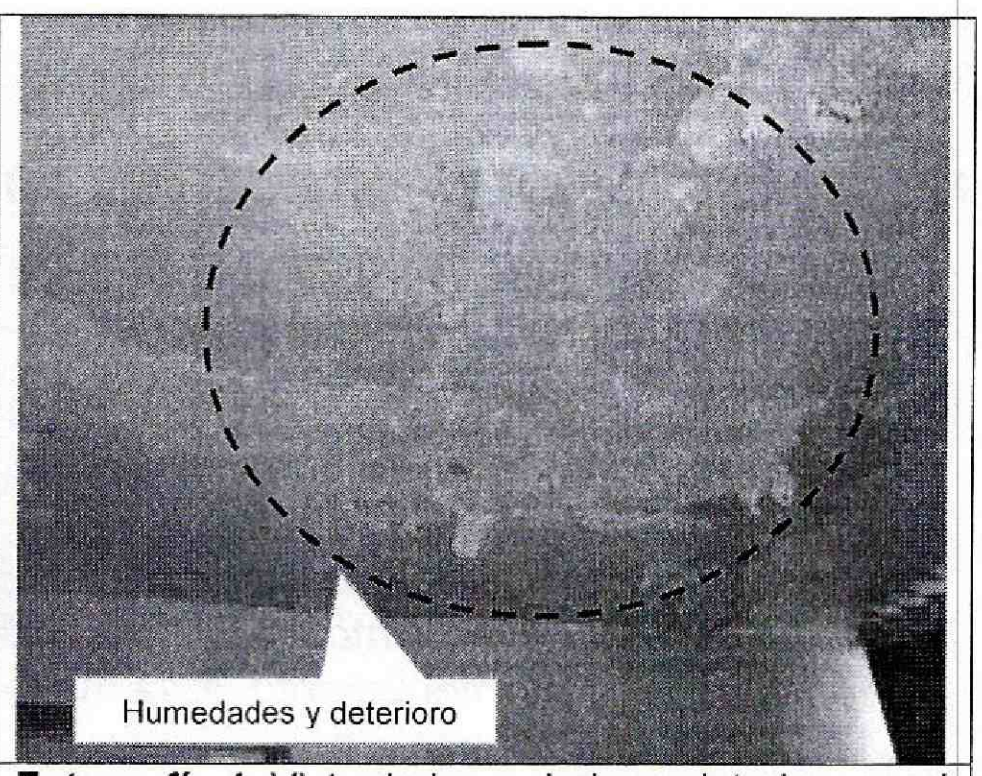
En la inspección visual al interior de la edificación, se evidenciaron humedades generalizadas tanto en el primer como en el segundo nivel, lo mismo que desprendimiento del recubrimiento del cielo raso en el área del corredor interior del segundo nivel y deterioro de las tejas plásticas de la cubierta del garaje y del patio del costado Nor-occidental (Ver Fotografías 2, 3 y 4).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las humedades y desprendimiento del recubrimiento de la capa de recubrimiento del cielo raso y las afectaciones en las cubiertas del inmueble de la Calle 6 Sur No. 19-43, está la falta de mantenimiento de la edificación y la fuerte granizada, que se presentó en el sector, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño.



Fotografía 1. Vista de humedades y deterioro en el cielo raso, en habitación del segundo nivel, del costado Sur-oriental de la vivienda de la Calle 6 Sur No. 19-43.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.cire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 1. Vista de humedades y desprendimiento del recubrimiento de la esterilla de guadua, corredor central de la vivienda, segundo nivel.



Fotografía 1. Deterioro de la cubierta, área de garaje de la edificación de la Calle 6 Sur No. 19-43.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman la edificación de la Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, de no realizar las reparaciones y mantenimiento de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación emplazada en Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño. Inspección realizada el día 27 de Abril de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

normales de servicio, sin embargo de no implementar de manera inmediata, obras para el mantenimiento de los elementos que conforman la cubierta de la edificación, se podría presentar avance en las humedades y posible colapso parcial y/o total de la capa de recubrimiento del cielo raso y de la cubierta, dadas las deformaciones evidenciadas.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda de la Calle 6 Sur No. 19-43, Sector Catastral San Antonio de la Localidad de Antonio Nariño, implementar acciones para el mejoramiento y mantenimiento del recubrimiento de los cielo rasos, así como de la

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

cubierta de la edificación, con el propósito de optimizar las condiciones seguras y adecuadas para su función.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co